



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA
Siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso : Ejecutivo de alimentos
Ejecutante : Diana Marcela Suarez Godoy
Ejecutado : Juan Pablo Marín Rodriguez
Radicación : 2019-00416
Interlocutorio : 278.

Como la parte ejecutante no descorrió las excepciones presentadas, se continúa con el trámite procesal de INICIO, INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO (Art. 443 del C.G.P), para tal fin, se señala el día **5 de noviembre del año que avanza a las 9:00 A.M.** cítese en debida forma. -

DECRETO DE PRUEBAS: (Art. 443 del C.G.P).

Parte Ejecutante:

- 1.- **Documental:** téngase en su valor legal y apréciase en su oportunidad debida, las pruebas aportadas dentro del proceso, por la parte demandante como se indica en el folio 1 - 4.
- 2.- Interrogatorio de parte: al demandado señor JUAN PABLO MARIN RODRIGUEZ

Parte Ejecutada:

- 1.- Documental: téngase en su valor legal y apréciase en su oportunidad debida, las pruebas aportadas dentro del proceso, por la parte demandada que obran al folio 24 AL 28.
2. Testimonio: escuchar en testimonio a la señora BLANCA HAYDEE GODOY DE SUAREZ, para que deponga sobre los hechos materia de la acción. Cítesele a su correo electrónico
- 3.- Interrogatorio de parte: a la parte demandante señora DIANA MARCELA SUAREZ GODOY.

De otro lado, se deja en conocimiento, la comunicación recibido por parte de la empresa donde laboraba el ejecutado, que obra al folio 6-7 del C.2, para los fine legales a que haya lugar.

Notifíquese,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO
JUEZ CIRCUITO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
GIRARDOT-CUNDINA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d8737b3df7a9a882a2e3e424bfacbc21f6c72787874248bdbb5b
2445e8744659**

Documento generado en 07/10/2020 09:33:40 p.m.